



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Obras

DECRETO EXENTO N°: 1389
PARRAL, 31 MAR. 2022

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Afecto N° 2168 de 14.12.2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 3.- El Decreto Exento N° 1117 de fecha 15.03.2022, que decreta el pago por concepto de reintegro de la suma de \$ 793.578 correspondiente al pago mensual del bono a trabajadores de empresa de aseo externalizado.
- 4.- El Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29.06.2021, y Decreto Exento N° 2.511 de fecha 01.07.2021 que corrige el visto N° 4 del Decreto Exento N° 2.454 que delega la firma de la Sra. Alcaldesa en la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 1.117 de fecha 15.03.2022, como sigue:

Donde Dice

IMPUTESE, el gasto que representa al ítem 115-08-99-001 "Devoluciones Starco".

Debe Decir

IMPUTESE, el gasto que representa al ítem 215-25-99 (1-1-1) Otros ingresos al Fisco.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/ARC/VVR/lvc
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- DOM (copia digital)
- Control
- Finanzas